



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional

2015

ORD. N°: 5726 /

ANT.: ORD N° 12593 de fecha 26.10.2015 de Director SERVIU
Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población Ex
Parque Industrial, comuna de Pudahuel

SANTIAGO, 20 NOV 2015

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la organización **Consejo Mapuche Pudahuel un inmueble de 2.847,67 m2, Rol 1110-9** ubicado en calle Aurora N° 9120 de la Población Ex Parque Industrial de la comuna de Pudahuel para seguir desarrollando actividades sociales que van en beneficio de toda la comunidad..

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 12593**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada

CCR/MGG/PWL
CCR/MGG/PWL
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo



Nº 2472

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE Solicitud de Comodato

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declara como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie m ²	Rol	Tasación UF
6653	Pudahuel	Ex Parque Industrial Lote 7	Equipamiento Sede Comunitaria	T-1011	2.847,67	1110-9	9.252,00
Dirección	Aurora 9120						

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

Bien No Prescindible

Por medio de la Carta de fecha Enero 2015, la Asociación indígena denominada "Consejo Mapuche Pudahuel", solicitó la renovación de comodato del inmueble descrito en recuadro adjunto, con la finalidad de seguir desarrollando actividades para beneficio de la comunidad, entregado anteriormente por Resolución Exenta Nº2382 de 10.06.04, por el plazo de dos años. Cabe hacer presente que la superficie total del terreno corresponde 4.043,48 m² de acuerdo a lo graficado en el plano DE-3488 y se entrega en comodato 2.847,67 m² correspondiente a la superficie real ocupada por el solicitante.

Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como así mismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.

ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

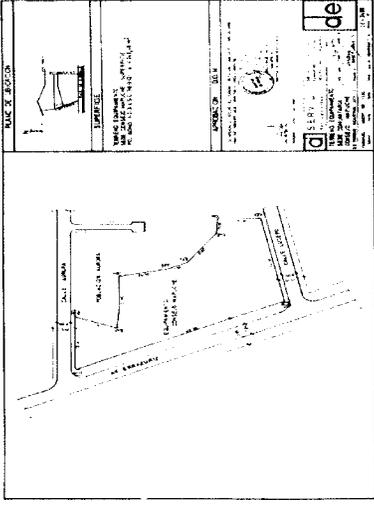


ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO



EVALUACIÓN TÉCNICA DE TRANSFERENCIAS			
	ID	6653	COMUNA PUDAHUEL
	POBLACIÓN	Ex Parque Industrial Lote 7	
DIRECCIÓN	Aurora 9120		
DESTINO	Equipamiento Sede Comunitaria		
SUPERFICIE	2.847,67 m ²		
TASACIÓN	9.252 UF	N° 459.1	Fecha: 07.10.15
SOLICITUD	Carta de Enero 2015		
SOLICITANTE	Asociación indígena "Consejo Mapuche Pudahuel"		
INFORME DE VISITA N° 832		Fecha:	20.04.15
RESOLUCIÓN EXENTA N°2382		Inicio:	10/06/2004
SITUACIÓN CATASTRAL		Término:	10/06/2006
 Kmz '.kmz		<p>El inmueble es ocupado por la Asociación Indígena del Consejo Mapuche de Pudahuel. En la sede comunitaria funciona un Centro de Atención en Salud Ancestral para la población mapuche y no mapuche de la comuna. Además de realizar actividades culturales y sociales como: talleres de idioma a niños, niñas y jóvenes, taller de telar, orfebrería, etc.</p> <p>Cabe hacer presente que la superficie total del terreno corresponde 4.043,48 m² de acuerdo a lo graficado en el plano DE-3488 y se entrega en comodato 2.847,67 m² correspondiente a la superficie real ocupada por el solicitante.</p>	

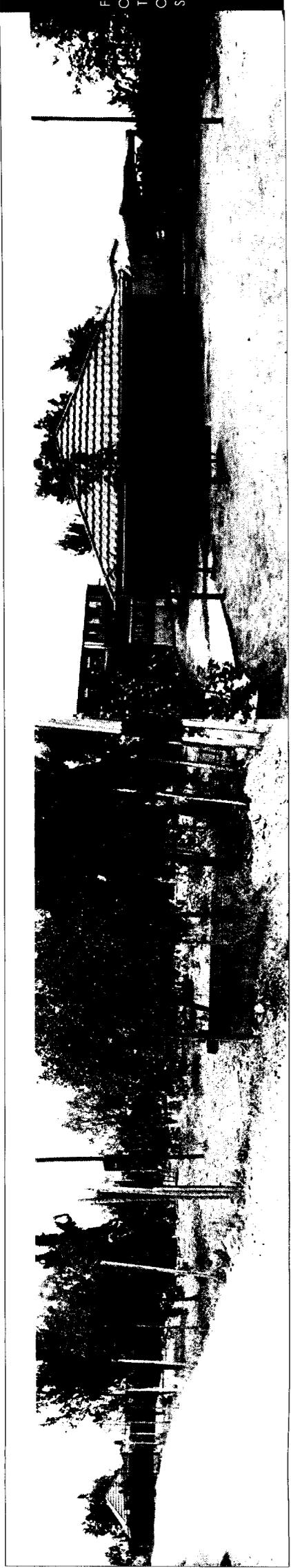
PLANO



PLANO ÁEREA



FOTO ÁEREA (kmz)



ANTECEDENTES BASICOS		
	Solicitante : SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS Tipo Bien : OTRO Dirección : AURORA Población EX PARQUE INDUSTRIAL Rol S.I.I. : 1110 - 9 Fuentes : Planos Propiedad / Loteo : SI D.O.M. : NO Ocupante de la Propiedad : CUIDADOR	MAIL 23-10-15 Uso : EDUCACION Y CULTURA Nº : 9120 St 1 Piso : 1 Comuna : PUDAHUEL Región : RM Año : 1997 Coord. : Escritura Propiedad : NO Medidas a Huincha : NO S.I.I. : SI Otros : NO OBJETIVO : COMODATO

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD	
TERRENO URBANO DONDE SE EMPLAZA UNA SEDE SOCIAL DE ALBAÑILERIA , CASA DE CUIDADOR DE MADERA, UNA BODEGA METALICA PRECARIA Y UN CONTENEDOR (ESTOS 2 ULTIMOS NO SE INCLUYEN EN LA TASACION). LA SEDE CORRESPONDE AL CONSEJO MAPUCHE DE PUDAHUEL. ES UNA PORCION DEL PREDIO TOTAL. Diseño : EXCLUSIVO Calidad General : CORRIENTE Mantenición : BUENO Edificación : TERMINADA Adecuación a Características Sector - Uso : SI Edificación : SI Edificaciones Sin Regularizar : SIN DATOS D.F.L. 2 : NO Adecuación al Plan Regulador - Uso : SI Edificación : SI Factibles de Regularizar : SIN DATOS Copropiedad : NO	

LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO	
Tipo Zona : URBANA Uso Predominante : HABITACIONAL Cambio Uso : IMPROBABLE Velocidad cambio : NULA Edificación Agrupación : CONJUNTO Altura : BAJA 2 pisos Densidad : MEDIA Densificación : IMPROBABLE Calidad Edificación : REGULAR Estado Conserv. : REGULAR Edad media : 30 años Calidad Ambiental : REGULAR Tendencia Desarrollo : CONSOLIDADO Densidad Población : MEDIA ESTABLE Nivel Socio-económico : MEDIO-BAJO Distancias a : Comercio/Servicios : 100 m. Colegios : 100 m. Area Verde : 10 m. Movilización : BUS a 150 m. Urbanización : COMPLETA Calzada : HORMIGON C/SOLERA Ancho (m.) : 7 Aceras : HORMIGON C/BANDEJON Y TIERRA Alcantarillado : RED PUBLICA Agua Potable : RED PUBLICA Electricidad : RED PUBLICA MONOFASICA AEREA Calles principales : F. ERRAZURIZ a 1 m. y SAN PABLO a 200 m. Accesibilidad : REGULAR Tipo Vía Acceso : CALLE Categoría : SECUNDARIA Distancia Esquina : 1 m. Observaciones : SECTOR DE VIVIENDAS SOCIALES DE 1, 2 Y 3 PISOS.	

CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA	
Topografía : COMBINADA Relación Frente/fondo : 1/ 2,0 Relación Terreno/Edificación : ADECUADO Antejardín : 3,0 m. Normativa Uso Suelo : EQUIP. Y SERVICIOS % Constr. : % Ocup. suelo : Agrupación : AISLADO Altura : 1 pisos Observaciones : NO SE CUENTA CON INFORMACIONES PREVIAS. LAS SUPERFICIES DE LAS CONSTRUCCIONES HAN SIDO ESTIMADAS EN TERRENO.	

SUPERFICIES Y VALORACION														
		Frente		Fondo		Forma			Superficie		Un.	UF/m2	\$ / m2	Total en \$
TERRENO		98,00		56,37		MUY IRREGULAR			2.847,67		m2	2,90	73.626	\$ 209.660.000
EDIFICACION Y OO.CC.														
	Clase	Calid.	C.Esp.	Pisos	Año	Termin.	Instal.	Depr.	Estado	Superficie	Un.	UF/m2	\$ / m2	Total en \$
1	SEDE SOCIAL	C	4	SC	1	2000	1,00	1,00	0,17	BUE	66,00	m2	12,50	\$ 20.950.000
2	CASA CUIDADOR	E	5	SC	1	2000	1,50	1,50	0,26	DEF	20,00	m2	6,75	\$ 3.430.000
3														\$
4														\$
5														\$
	Obras Complementarias	Promedio									1	GL		\$ 860.000
											Superficie edificada = 86,00	m2	EDIFICACION Y OO.CC. =	\$ 25.240.000
	Valor de la UF = \$ 25.388,17												VALOR DE TASACION =	\$ 234.900.000

OBSERVACIONES DEL TASADOR	
VALOR TERRENO = 8258 UF. VALOR EDIFICACION = 994 UF. FECHA VISITA: 6-10-15 LA PRESENTE TASACION ANULA Y REEMPLAZA TASACION N°669.4-14 Y CUALQUIER OTRA ANTERIOR.	



HERNAN CORREA R.
 FIRMA DEL TASADOR
 El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera, que la información aquí señalada es totalmente verdadera, que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados, y que no ha obviado nada que influya en el valor asignado.
 Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado, ni relación alguna con el propietario o solicitante, y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad.
 Nombre y Firma Supervisor
 Fecha Revisión **07 OCT. 2015**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIRIO METROPOLITANO

Subdirección Jurídica

DEPTO. DE	
LINEA DE	
FECHA	2004
SERVICIO	

REF: Renueva comodato al Consejo Mapuche Pudahuel, de inmueble en Población Parque Industrial, Comuna de Pudahuel.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA
Nº _____ /

SANTIAGO

VISTOS:

- a) Las Resoluciones Exentas Nº 4564 del 24.08.98 y Nº 4644 del 20.10.00, mediante las cuales se autorizó al Consejo Mapuche Pudahuel, para hacer uso de un predio de 4.043,48 m2, ubicado entre calles Lucero, Federico Errázuriz y Aurora de la Población Parque Industrial de la Comuna de Pudahuel;
- b) La presentación de fecha 26.08.03 del Consejo Mapuche Pudahuel, que solicita la renovación del comodato;
- c) La Nota de Diciembre de 2003 del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Pudahuel, que respalda la petición del Consejo Mapuche Pudahuel;
- d) El Oficio Ord. Nº 2415 del 16.12.03 de Subdirección Operaciones Habitacionales, que acompaña informe social favorable;
- e) El Oficio Ord. Nº 1559 del 07.05.04 de Sr. Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que autoriza la renovación del comodato por dos (2) años;
- f) Los Memorandum Nº 574 del 21.09.00 y Nº 171 del 28.04.04 de Equipo de Tasaciones, que incluye tasación del predio, que asciende a 4.853 U.F.
- g) El Oficio Ord. Nº 1211 del 17.05.04 del Jefe del Depto. Gestión inmobiliaria, que solicita dar inicio a la tramitación legal de renovación del comodato;
- h) La Resolución de la Contraloría General de la República Nº 520 de 1996 y sus modificaciones que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución Nº 55 de 1992, del referido Organismo Contralor, que establece normas de exención del trámite Toma de Razón;
- i) En uso de las facultades que me confieren el D.L. Nº 1.305 publicado en 1976; el D.S. Nº 355 (V. y U.) publicado en 1977; el D.S. Nº 73 (V. y U.) del 07.05.04, dicto lo siguiente:



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU METROPOLITANO
Subdirección Jurídica

REF: Renueva comodato al
Consejo Mapuche Pudahuel, de
inmueble en Población Parque
Industrial, Comuna de Pudahuel.

RESUELVO:

1.- Renuevase la autorización al Consejo Mapuche Pudahuel, para seguir haciendo uso del predio facilitado en comodato por dos (2) años , a contar de esta fecha, en las mismas condiciones establecidas en las Resoluciones Exentas N° 4564 del 24.08.98 y N° 4644 del 20.10.00.

2.- Déjase constancia que la presente Resolución Exenta, no irroga gastos al Servicio.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

RICARDO TRINCADO CVJETKOVIC
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

CSM.IDN-49J. (res 49)

TRANSCRIBIR A:

- Consejo Mapuche Pudahuel
La Ensenada N° 1305 - Pudahuel
- Servicio de Impuestos Internos- Depto. Avaluaciones Teatinos N° 120- Santiago
- Dirección SERVIU Metropolitano.- Subdirección Jurídica- Ministro de FÉ
- Depto. Gestión Inmobiliaria- Depto. Contabilidad – Depto. Estudios
- Depto. Fiscalización y Control – Equipo Registro y Monitoreo
- Equipo Técnico de Transferencias – Equipo Integración Social
- Oficina Contraloría SERVIU – Oficina de Partes
- Archivo – Carpeta Terrenos (3164)



Asociación Consejo Mapuche Pudahuel

Aurora N ° 9120 Pudahuel

Fono: 22 7809233

SOLICITUD

Señor: Director

Serviu Región Metropolitana.

De Nuestra Consideración:

La Asociación Consejo Mapuche Pudahuel, Personalidad N° 48-, otorgado por la Corporación Nacional De Desarrollo Indígena bajo la ley N° 19.253, artículo N° 10.

Señor Director del Seviu Metropolitano. Respetuosamente exponemos y solicitamos.

1-Que, el terreno cuyo plano esta asignado con las letras D-E y N° 3488 propiedad del Serviu dado en comodato al **Consejo Mapuche Pudahuel** bajo acta de entrega N° 37 a partir del mes de septiembre de 1998, por resolución exenta N° E-4564 de fecha 24-08-98, terreno eriazo ubicado entre las cuadrante F. Errazuriz, Aurora Población Aurora y calle Lucero, Ex Parque Industrial.

2- Que de acuerdo a la cuarta renovación, solicitado al Serviu el 29 de marzo 2007, la Asociación no ha tenido respuesta, al no tener respuesta y vigencia nos impide avanzar en nuevos proyectos de fortalecimientos para continuar generando actividades culturales y sociales, propias de nuestra cultura ancestral mapuche.

Que de acuerdo a lo antes mencionado venimos respetuosamente a exponer y solicitar el terreno en comodato cuyo plano esta asignado con la letra D-E. De propiedad del Serviu.

Esperando tener una buena acogida en nuestra solicitud.

Atentamente: Consejo Mapuche

PEDRO LIEMPI QUEUPUL

Presidente

IRIZ RUIZ PNO

Secretaria

Enero 2015



FOLIO: 48

CODIGO VERIFICACION: 20657733d1964878

CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, O.A. I. **Santiago**, certifica que la Asociación Indígena **ASOCIACIÓN INDÍGENA CONSEJO MAPUCHE PUDAHUEL**, del sector **URBANO** de la comuna **Pudahuel**.

Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N° 48 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

Fecha Constitución : 10 de octubre de 1999

Fecha Expiración Directorio : 22 de abril de 2016

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Presidente	: PEDRO LIEMPI QUEUPUL	C.I. 4903247-1
Vicepresidente	: ANDRÉS CANIHUAN ANTILEF	C.I. 7406069-2
Secretario	: IRIS DEL ROSARIO RUIZ PINO	C.I. 15583982-1
Tesorero	: MARCELO ALEJANDRO VARGAS LEPÍN	C.I. 13683520-3
Consejero 1	: CARMEN ROSA HUENULLÁN CURILEM	C.I. 13632154-4



Alberto Pizarro Chañilao
DIRECTOR NACIONAL CONADI
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificarlo en www.conadi.gob.cl/verificacion o a través de nuestra mesa de ayuda desde teléfonos fijos al fono 800452727, hasta 60 días después de su emisión.

FECHA DE EMISION: 02/07/2015

chilectra

Dirección: AURORA 9120 - PUDAHUEL

BOLETA ELECTRONICA
Nº 134215453

Ente: ASOCIACIÓN CONSEJO MAPUCHE PUDAHUEL

Su Nº de Cliente es:

1640391-1

Ruta: 16 265 1960-8 Bloque 6
Fecha de Emisión: 23 JUN 2015 con 20237

Detalle de sus lecturas			
Periodo de lectura:	25 MAY 2015 al 22 JUN 2015	Lectura actual:	2864
Nº medidor:	901082956	Propiedad:	Cliente
		Lectura anterior:	26335
		Constante:	1
		Consumo (kWh):	179
Fecha estimada de la próxima lectura : 23/07/2015			

CajaVecina
BancoEstado

COMPROBANTE DE PAGO DE CUENTAS

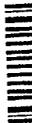
EN EFECTIVO

PUDAHUEL ASALADAR

CRECLOS 772

0000000000003401

Su. II



33

Valor

Fecha

Debito

Detalle

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

33

Detalle de su cuenta		Monto (\$)
Servicio Eléctrico (Afecto a corte después del: 23/07/2015)		
Cargo Fijo		711
Cargo único por uso del sistema troncal		125
Energía Base	179 kWh	17.822
Intereses		191
Pago Fuera De Plazo (S) Cargo Fijo		169
(1) Cuota Nº 4 de 5 por Reajustación 2		3.517
Saldo Anterior Energía (01 Mes)		21.860
Saldo Anterior		37
Servicio Actual		-22
TOTAL A PAGAR		\$ 44.350

El presente comprobante de pago se emite en virtud de la Ley N° 17.331 del D.F.L. 4 de 2008.
El monto mínimo a pagar es de \$ 17.368.

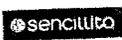
AFECTO A CORTE POR DEUDA DESPUES DEL: 23 JUL 2015
TOTAL A PAGAR \$ 44.350
VENCIMIENTO EL 04 JUL 2015

Su Nº de Cliente es: 1640391-1



1 10 1640391 194 000044350 0 2009 1102

DISPONIBLES PARA TI



CONCHA FERRE ROSSO - 77 A - CALLE 62 771 A - LA REINADA 1 - 3300000

AGUAS ANDINAS S.A.
 Captación, Purificación y Distribución de Agua Potable
 y Recolección y Disposición de Aguas Servidas
 Av. Presidente Balmaceda 1398 - Santiago

SEÑOR RESIDENTE
 AURORA 9120
 PUDAHUEL
 RUTA: 19.663.9112 MEC: 00050637-0000

R.U.T.: 61.808.000-5
 BOLETA ELECTRÓNICA
 N° 58438461

S.LL - SANTIAGO - CENTRO

Su número de Cuenta es: 1739239-5

TOTAL A PAGAR \$17.600
VENCIMIENTO 21-JUL-2015

DETALLE DE CUENTA	metros cúbicos	monto (\$)
CARGO FIJO CLIENTE	22,00	646
CONSUMO AGUA POTABLE NO PUNTA	22,00	7.490
RECOLECCION AGUAS SERVIDAS	22,00	5.696
TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS	22,00	3.784
SUBTOTAL SERVICIO		17.618
TOTAL VENTA		9
SENCILLO ANTERIOR		-27
SENCILLO ACTUAL		17.600
TOTAL A PAGAR		17.600

CajaVecina
 BancoEstado

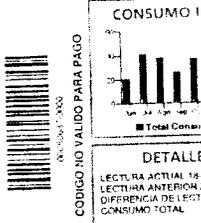
COMPROBANTE DE PAGO DE CUENTAS

EN EFECTIVO

PUDAHUEL HSALAZAR

CREDOS 772

00000000000000000000



FECHA ESTIMADA PROXIMA LECTURA

USO INTERNO
 Factor de Cubo del Proceso
 Punto de Servicio/Quemador
 Clave Factorizacion
 Clave Lectura
 Numero de Medidor
 Origo Tarifa
 TARIFFAS PUBLICADAS L (I) N. 01-OCT-2014
 FECHA EMISION 27-JUN-2015

FECHA 22/07/15 HORA 13:28 TERMINAL 000002401

FECHA CONTABLE : 22/07

CLIENTE :
 N° TRANSACCION : 003388
 COD. AUTORIZACION : 343568
 EMPRESA : Aguas Andinas
 CONVENIO : 00000003260
 IDENTIFICADOR : 17392395
 MONTO PAGADO : 17.600
 TIPO DE PAGO : Leuda Total

FORMA
 La Fianza y Mepcho - Trasl

14-06-2015

no S.LL
 012



COPIA CLIENTE



TOTAL A PAGAR \$17.600 VENCIMIENTO 21-JUL-2015 N° Cuenta: 1739239-5

ACTIVIDADES EN TERRENO ENTREGADO EN COMODATO A LA ASOCIACION CONSEJO MAPUCHE.

CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL: El año 1998 se construye la primera Sede de la Asociación Mapuche permitiendo contar con espacio de reuniones.



PROGRAMA DE SALUD INTERCULTURAL.

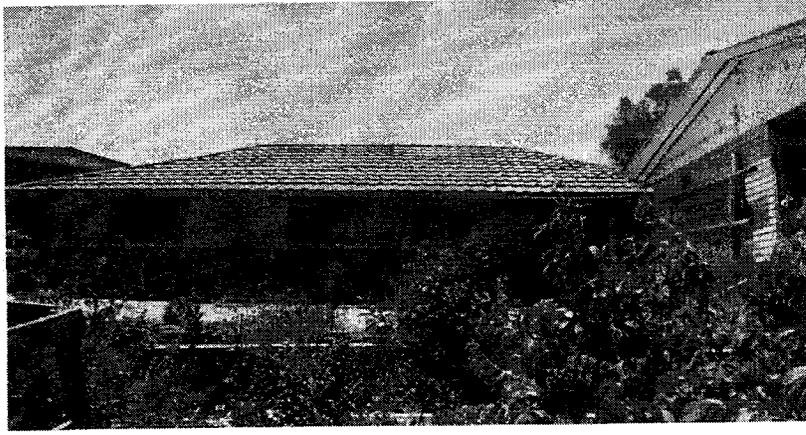
La salud de los pueblos indígenas en su principio parte como programa piloto en ocho comunas de la región Metropolitana entre ellas nuestra comuna, desde el año 2000 venimos atendiendo a la población Mapuche y no Mapuche de la comuna y de otras regiones de Chile.

En la región metropolitana hoy los programa han tenido avances llegando a construir Centro De Salud Mapuche (Ruka), hoy en nuestra comuna se cuenta con un centro propio de Salud ancestral Mapuche "RAYEN-FOYE" El Centro de salud cuenta con 60 metro cuadrados, construido con pertinencia mapuche para así permitir una mejor atención a nuestros usuarios y acoger de mejor manera a nuestros Agentes de Salud Mapuche para que tengan una mayor concentración.

En el Centro de Salud contamos con atención de agente de Salud Machi (Medico Mapuche), durante los doce meses del año con entrega de medicina a los usuarios de lunes a viernes en horario de 8: a 13:00 horas.

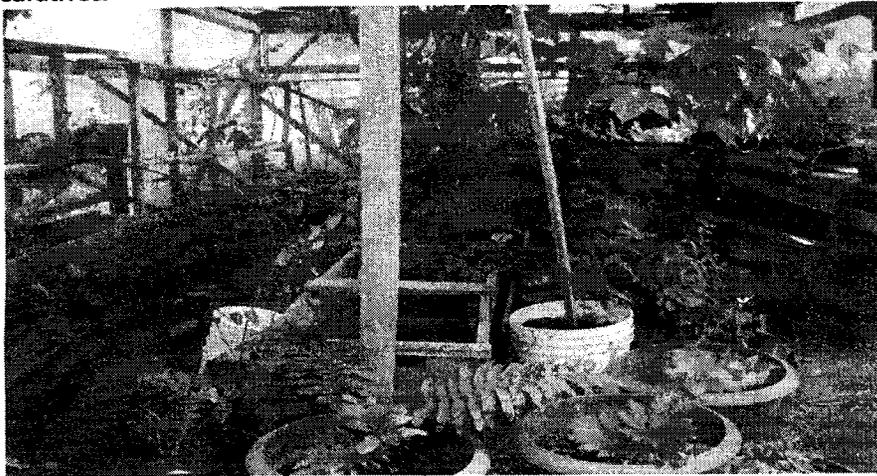
Programa de Salud Financiado por el Ministerio de Salud en conjunto con Servicio de Salud Occidente, Corporación de Desarrollo Social de Pudahuel.

CENTRO DE SALUD MAPUCHE. RAYEN FOYE



UNIDAD AREA ECOLOGICA

Dentro del espacio en comodato contamos con una unidad medicinal para la educación de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, alumnos de diferentes Universidades nacional como extranjeras, y diferentes programas de los consultorios de nuestra comuna. Que vienen a visitar y a conocer nuestro Centro de Salud y asisten a talleres de hierbas, plantas medicinales y sus propiedades curativos.



TALLERES: medio ambiental con niños y niñas.



Entorno del Centro de salud:

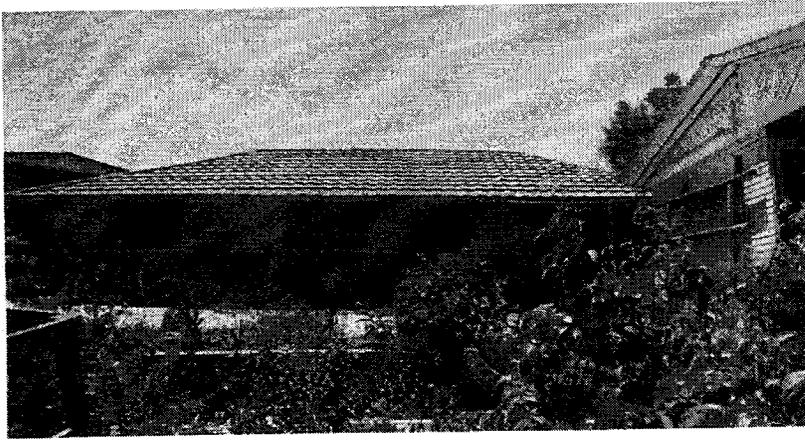
Medio ambiente: Durante este tiempo de comodato del terreno hemos venido trabajando el mejoramiento de la tierra de modo optimalizarlo para las plantaciones de arbustos y hierbas medicinales y al mismo tiempo arborizando con distintas plantas.



Taller con Niños /as de Idioma y Cultura Ancestral Mapuche.



CENTRO DE SALUD MAPUCHE. RAYEN FOYE

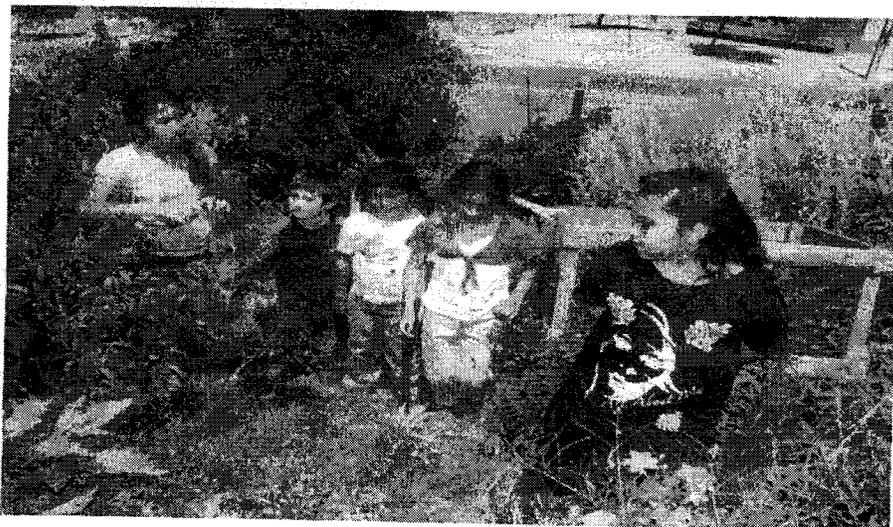


UNIDAD AREA ECOLOGICA

Dentro del espacio en comodato contamos con una unidad medicinal para la educación de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, alumnos de diferentes Universidades nacional como extranjeras, y diferentes programas de los consultorios de nuestra comuna. Que vienen a visitar y a conocer nuestro Centro de Salud y asisten a talleres de hierbas, plantas medicinales y sus propiedades curativas.



TALLERES: medio ambiental con niños y niñas.



Entorno del Centro de salud:

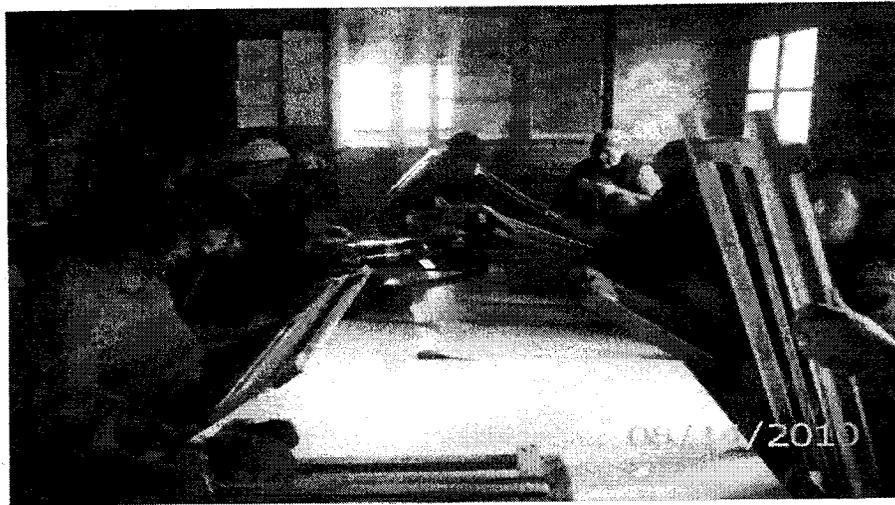
Medio ambiente: Durante este tiempo de comodato del terreno hemos venido trabajando el mejoramiento de la tierra de modo optimalizarlo para las plantaciones de arbustos y hierbas medicinales y al mismo tiempo arborizando con distintas plantas.



Taller con Niños /as de Idioma y Cultura Ancestral Mapuche.



Taller de telar con personas que se atienden en el programa Salud Mental.



Taller de cosmovisión mapuche en Centro de Salud.



Actividad de Convivencia con niños



Recolección de hierbas Medicinales en el entorno del terreno.



Contenedor: es donde se guardan diferentes materiales de trabajo para talleres como: orfebrería.

Niños del taller pintando el contenedor con imágenes propias de la cultura mapuche



Trabajo y Ordenamiento del terreno.

